



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito Sder., junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte interesada en escrito remitido al correo electrónico del juzgado, se dispone, señalar día 28 de junio de 2021 a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m), para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

Comuníquese esta decisión a la sociedad designada como secuestre “ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A., así mismo, se les requiere para que informen a este despacho el nombre y datos de contacto de la persona designada para asistir a la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 031, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 02 DE JUNIO DE 2021

ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria